



Aguaray (S), 17 ABR 2023

RESOLUCION N° 0779 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS, que brindó el servicio de provisión de una Batería Edna M50, mediante solicitud de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el sector Mecánico de la Municipalidad de Aguaray, a través de la Empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7, Adquirió (01) Batería Edna M50 12x75 con destino el Tractor Massey Ferguson color rojo, perteneciente al Parque Automotor Municipal, según Factura N° 00002- 00000643.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para el buen funcionamiento de Sector Mecánico del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 30.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7** – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

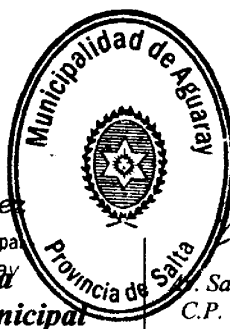
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.
 Nof.-


Sandra E. Fernández
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal



ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra

